

Contraloría establece que ministros sí pueden ser investigados por intervencionismo electoral

Sin embargo, como el dictamen rige desde hoy, Ramiro Mendoza decidió no investigar denuncia de comando de Piñera en contra de seis secretarios de Estado presentada en octubre.

por latercera.com - 06/01/2010 - 13:22



Luego de tres meses de analizar una presentación del comando de Piñera en contra de seis ministros por intervención electoral y cuando quedan sólo 11 días de campaña presidencial, el contralor **Ramiro Mendoza** decidió definir un nuevo criterio para enfrentar las denuncias que afecten a los ministros de Estado, estableciendo que Contraloría sí tiene potestades para investigarlos a futuro.

El 6 de octubre pasado, los senadores **Andrés Allamand** y **Andrés Chadwick**, junto a **Jorge Schaulsohn** y **Rodrigo Hinzpeter**, entregaron un oficio en que se enumeraban declaraciones en favor de **Eduardo Frei** que hicieron seis ministros en horario de trabajo, incumpliendo -a su juicio- el reglamento que había emanado Contraloría un mes antes, en donde se regulaba la prescindencia de los funcionarios públicos en campañas electorales. En su defensa, La Moneda alegó que la Contraloría no poseía facultades para indagar a estos personeros, pues no son funcionarios públicos.

Para zanjar el tema definitivamente, Mendoza definió que los ministros sí pueden ser investigados por la Contraloría y que deben cumplir todas las obligaciones emanadas de la ley de probidad, tales como el instructivo que les impide hacer campaña electoral en favor de algún candidato en horario de trabajo: "Los ministros siempre deben observar cabalmente las normas constitucionales y legales que regulan el principio de probidad administrativa (...) y están impedidos de realizar actividades de carácter político y, por ende, a manera ejemplar, no pueden hacer proselitismo o propaganda política, promover o intervenir en campañas,

participar en reuniones o proclamaciones para tales fines, asociar la actividad del organismo respectivo con determinada candidatura, tendencia o partido político, ejercer coacción sobre otros empleados o sobre los particulares con el mismo objeto, y, en general, valerse de la autoridad o cargo para favorecer o perjudicar, por cualquier medio, candidaturas, tendencias o partidos políticos", señala el dictamen enviado esta mañana a La Moneda.

Sin embargo, el contralor decidió no investigar la denuncia del comando piñerista en contra de la ex Segegob **Carolina Tohá, del canciller Mariano Fernández, del ministro de OOPP Sergio Bitar, del titular de la Segpres José Antonio Viera-Gallo, de la ministra de Educación Mónica Jiménez y de Agricultura Marigen Hornkohl.**

En ese sentido, el texto indica que "de lo expuesto y en resguardo de la certeza jurídica, este criterio sólo resulta aplicable hacia el futuro, sin afectar los casos particulares ocurridos con anterioridad, de manera que no procede, en esta oportunidad, calificar las actuaciones denunciadas por los interesados".

Contraloría anuncia entrega de informe por declaraciones de ministros en favor de Frei

El comando de Sebastián Piñera recurrió en octubre al ente fiscalizador acusando que seis secretarios de Estado incumplieron el reglamento entregado por Ramiro Mendoza.

por latercera.com - 06/01/2010 - 10:04



Ramiro Mendoza

Tras tres meses de investigación, esta mañana el contralor **Ramiro Mendoza** anunció que hoy enviará a La Moneda el informe con las conclusiones de la indagación que realizó a raíz de la denuncia de intervención electoral presentada en octubre pasado por miembros del comando de **Sebastián Piñera**.

En esa oportunidad, los senadores **Andrés Allamand y Andrés Chadwick**, junto a **Jorge Schaulsohn y Rodrigo Hinzpeter**, entregaron un oficio en que se enumeraban declaraciones

en favor de **Eduardo Frei** que hicieron seis ministros en horario de trabajo, incumpliendo -a su juicio- el reglamento que había emanado Contraloría un mes antes, en donde se regulaba la prescindencia de los funcionarios públicos en campañas electorales.

El instructivo de Contraloría prohíbe a funcionarios del Estado, durante su jornada laboral o desempeño de sus funciones, llamar a votar por algún candidato o conglomerado político. Esta medida afecta a todos los empleados fiscales, cualquiera sea su rango o cargo.

Los ministros que expresaron sus opiniones en favor del candidato de la Concertación fueron la ex titular de la Segegob **Carolina Tohá**, el canciller **Mariano Fernández**, el ministro de OOPP **Sergio Bitar**, el titular de la Segpres **José Antonio Viera-Gallo**, **Mónica Jiménez** (Educación) y **Marigen Hornkohl** (Agricultura).

LAS DECLARACIONES DE LOS MINISTROS

Carolina Tohá: "Hay que preguntarse qué piensan los ciudadanos que apoyaron a Fernando Flores como un miembro de la Concertación y que hoy es un aliado de la derecha". (5 de mayo)

Mariano Fernández: "Frei es quien mejor representa la unidad de los chilenos". (19 de mayo)

Sergio Bitar: "Cuando la Presidenta (entregó un bono) lo hizo con una señal social. Piñera es candidato, me suena a cohecho". (23 de agosto)

José Antonio Viera-Gallo: "Quien se ha comprometido a cambiar la legislación laboral es Frei. Quienes quieren que cambie voten por Frei". (20 de septiembre)

Mónica Jiménez: "En el próximo gobierno, que yo espero que sea de Frei, seguiremos trabajando más y mejor". (1 de octubre)

Marigen Hornkohl: "La política fiscal seria ha caracterizado a la Concertación. No da lo mismo quién gobierne". (3 de octubre)

Comando de Piñera celebra informe de Contraloría por ministros

"Es una sanción moral dura en contra de los ministros que han abusado de su poder" dijo el senador Espina.

por latercera.com - 06/01/2010 - 16:41



Rodrigo Hinzpeter

Luego que este mediodía el contralor **Ramiro Mendoza** entregara a La Moneda un informe en donde define un nuevo criterio para enfrentar las denuncias de intervención electoral que afecten a los ministros de Estado, estableciendo que Contraloría sí tiene potestades para investigarlos a futuro, en el comando de **Sebastián Piñera** celebraron el hecho.

En ese sentido, el senador **Alberto Espina** dijo que "el dictamen de la Contraloría es una sanción moral dura en contra de los ministros que han abusado de su poder para utilizarlo no en beneficio de la ciudadanía, sino en una candidatura presidencial como la de **Eduardo Frei**. No recuerdo un dictamen de la Contraloría más duro", señaló.

En esa misma línea, el coordinador general del comando, **Rodrigo Hinzpeter**, sostuvo que "la Contraloría le pone fin al abuso de los ministros, utilizando su tiempo y recursos fiscales en campañas electorales".

En octubre, miembros del comando piñerista llegaron hasta las oficinas de Ramiro Mendoza para denunciar que seis ministros habían incumplido el instructivo de Contraloría, emitiendo juicios políticos a favor de Eduardo Frei en horario de trabajo.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos

autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata.](#)

© CEME web productions 1999 -2009 